UNDÉCIMA: Este Concurso está dotado con los siguientes premios:

- Premio Gredos de Pintura
6.000,00 €
- Accésit (motivo: comarca del Valle del Tiétar)
1.200,00 €

No podrá recaer más de un premio por obra.

DUODÉCIMA: La participación en este concurso, presupone la aceptación de sus bases.

Teléfonos de contacto:
Mañanas: 920 370 005
Tardes: 610 005 909

La exposición de las obras tendrá lugar en:

Palacio del Infante D. Luis de Borbón

Del 21 de Octubre al 5 de Noviembre

Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila).

PATROCINAN:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE S. PEDRO

Diputación de Ávila

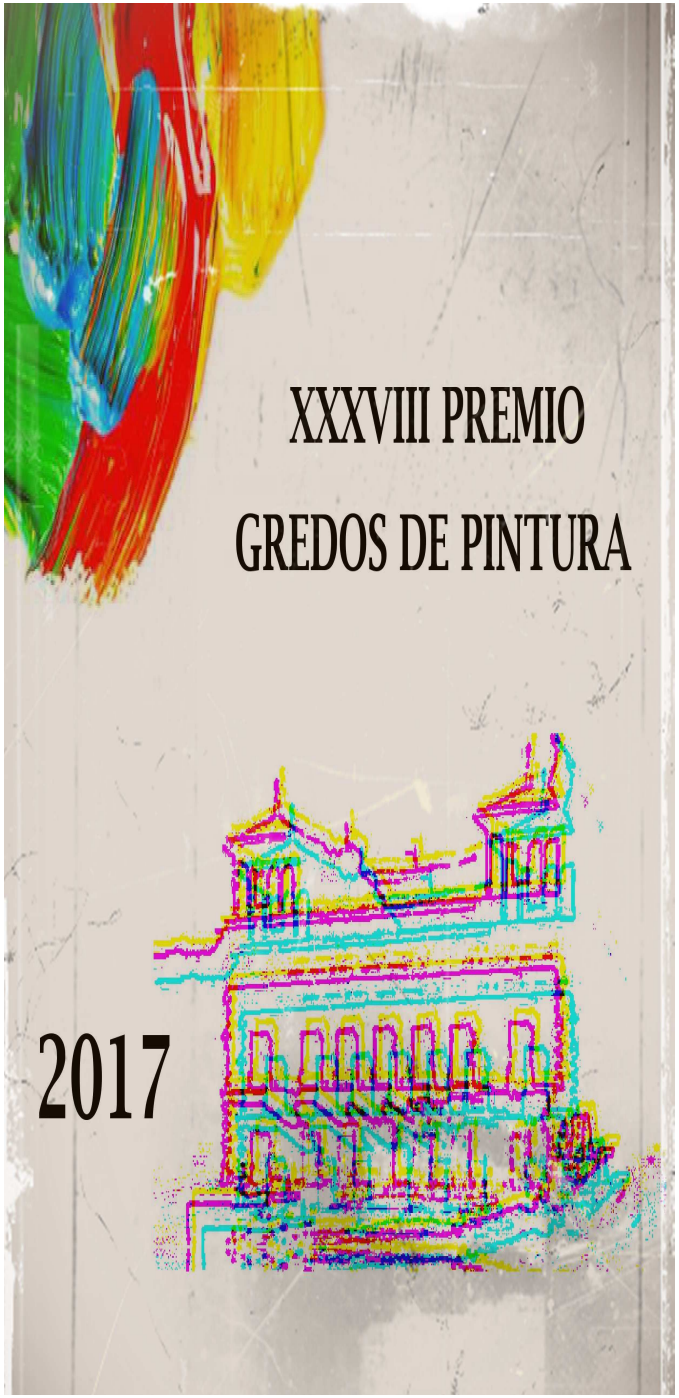

BASES XXXVIII PREMIO GREDOS DE PINTURA 2017

PRIMERA: Podrán participar en este certamen artistas españoles y extranjeros, no pudiendo concursar con más de dos obras en total.

SEGUNDA: Las obras deberán ser presentadas de lunes a viernes, de **9.00 a 13.00 horas** y de **16.00 a 20.00 horas**, en el Centro Cultural "Josefina Carabias", Paseo del Pintor Martínez Vázquez nº 15, desde el viernes, 1 de septiembre hasta el viernes, 6 de octubre de 2017.
Las obras enviadas a través de una agencia deberán presentar fecha de entrega en la misma, anterior a las 14.00 horas del día 6 de octubre.

TERCERA: El tema del concurso será libre, así como la clase de pintura.
El formato mínimo será de 81 x 65 cm y máximo de 200 x 200 cm.

CUARTA: El Jurado se reservará el derecho a realizar una preselección de las obras presentadas.

QUINTA: Correrán por cuenta del concursante los gastos de transporte de las obras, no responsabilizándose el Ayuntamiento de los riesgos ni desperfectos de las mismas en el traslado y permanencia en el lugar de exposición o en cualquier otra dependencia municipal, hasta tanto sean retiradas de nuevo por el autor, persona en la que delegue o agencia de transporte.
Una vez fallado el premio, **las obras seleccionadas** permanecerán expuestas en Arenas de San Pedro hasta el domingo, 5 de noviembre de 2017 y deben ser retiradas (personalmente o vía mensajería) dentro de los 15 días siguientes, a partir del cierre de la exposición. Las obras no seleccionadas podrán ser retiradas a partir del lunes, 23 de octubre de 2017.
En caso de no poder recoger las obras personalmente su autor deberá encargar a una agencia de mensajería su recogida, corriendo por su cuenta los gastos de transporte. La Concejalía de Cultura se encargará de embalar las obras y de entregarlas a la agencia de transporte.

SEXTA: Las obras deberán presentarse **sin firmar**, con una ficha al dorso en la que se haga constar por el artista un lema o frase que lo identifique como autor de la obra, acompañándose un sobre cerrado en cuyo interior constarán los datos personales del mismo y el lema o frase de la obra presentada.
Las obras referidas al Valle del Tiétar, para concursar como tal, deberán identificarse en la ficha indicada en el punto anterior, con la frase *"Motivo de la Comarca del Valle del Tiétar"*, de lo contrario, se entenderá que concursa al Premio Gredos.

SÉPTIMA: Los sobres serán abiertos después de la selección de las obras por el Jurado calificador, que estará formado por ocho expertos de reconocida solvencia y prestigio, debiendo estar presentes para fallar el premio, al menos cinco miembros del Jurado, que será nombrado en su día.

OCTAVA: Con las obras seleccionadas, se hará una exposición posterior al fallo del Jurado.

NOVENA: Las obras premiadas con el Primer Premio y el Accésit, quedarán en propiedad del Ayuntamiento. Los autores están obligados a firmar las obras premiadas.

DÉCIMA: El fallo se hará público en la noche del 20 de octubre de 2017, a las 20.00 horas, acto que se celebrará en el Palacio del Infante D. Luis de Borbón.